**Resumen Ejecutivo**

**DIRECTRICES: APOYO A LOS DIRECTORES DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y FORMACION PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON TDHA**

Las Directrices Generales de Garantía de Calidad para la mejora de los sistemas de Garantía de la Calidad de los servicios de Educación y Formación Profesional para el Empleo marcan las políticas, procedimientos e indicaciones de apoyo para el desarrollo de la educación inclusiva en los centros de educación y formación profesional adaptados a estudiantes con diversidad funcional centrados en personas con TDAH.

En concreto, estas Orientaciones pretenden:

* Dar apoyo a las instituciones de educación y formación profesional para el establecimiento de entornos de aprendizaje innovadores y flexibles abiertos a estudiantes con diversidad funcional, especialmente las personas con TDAH.
* Promover la participación, el compromiso y el éxito de estudiantes con TDAH.
* Fortalecer la calidad del apoyo ofrecido a los estudiantes con TDAH y sus familias, especialmente en los períodos de transición y momentos de especial dificultad.
* Promover una cultura de cooperación entre escuelas y otros agentes educativos para el desarrollo de servicios educativos y de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
* Mejorar el bienestar mental, social y emocional del personal educativo y de los estudiantes con especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Estas Directrices se dirigen en un primer término a los directores y equipos de los centros e instituciones educativas y de formación, profesores y formadores, orientadores, coordinadores educativos y profesionales de atención de la diversidad e inclusión. Aunque por sus características, también son un instrumento útil para otros profesionales de la educación y los servicios sociales, los padres y madres y en general al conjunto de la comunidad educativa.

Las Directrices Generales de Garantía de Calidad se estructuran en dos áreas principales:

1. **Política y estructura institucional**
2. **Estrategias y Prácticas educativas**

Respecto al **primer área**, las Orientaciones ofrecen instrucciones prácticas sobre los siguientes aspectos:

* Definición de la **misión y visión** de la institución lo que incluye la concepción de los programas y servicios educativos especiales.
* Establece el **papel y las responsabilidades** de los consejos de dirección y la comunidad educativa (personal educativo y social, padres y madres y estudiantes) en el desarrollo y puesta en práctica de los servicios de educación especial.
* Describe El **Plan de Adaptación Educativa Individual**, como el proceso de identificación de los estudiantes que cuentan con necesidades especiales, la planificación y desarrollo de programas individuales para ellos, así como la evaluación e informe sobre sus progresos.
* Define los **servicios especiales de apoyo** que debieran estar disponibles en el entorno escolar para la práctica de una educación inclusiva.

En relación con la **segunda área** apuntada, las Directrices proveen de indicadores para:

* **La identificación de estudiantes con TDAH**: listando los comportamientos asociados con el TDAH.
* **Generar estrategias educativas para estudiantes con TDAH**: Diseñando normas e instrucciones de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con TDAH con referencia a la intervención sobre el comportamiento y las adaptaciones del entorno donde se desarrolla la clase.
* **Prácticas laborales:** incorporación de procedimientos específicos de inclusión y práctica laboral para estudiantes con TDAH, incluyendo el desarrollo de prácticas a través de la disposición de servicios ad-hoc de tutoría, asesoramiento y adaptación del lugar de trabajo.

Las Orientaciones concluyen con una propuesta más amplia de indicaciones e instrumentos en forma de **anexo** que sirven de apoyo al equipo educativo para el desarrollo de una política instruccional inclusiva para aquellos estudiantes que cuentan con distintas y variadas necesidades educativas.